

Bien que se saca a subasta

Finca sita en el término municipal de Chapinería (Madrid), al sitio llamado «De la Cruz», conocido también por el «Del Empalmado», hoy calle Camino Real, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 849, libro 31, folio 137 con el número 2.149, inscripción 2.^a

Tipo de subasta: 15.600.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 8 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.548.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, contra «Pavimentos Ávila, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre de 2000, a las once horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 15. Parcela de terreno en UA, número 11 de NNSS. Sita en el paraje del Hospital, número 34 B. Sobre dicha parcela se está cons-

truyendo vivienda unifamiliar, compuesta de semi-sótano, planta baja y planta primera o principal de la localidad de Villa del Prado. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 509, libro 137 de Villa del Prado, folio 30, finca número 11.348, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 14.300.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 10 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.546.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.206/93, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Rafael Calafell Truyol y doña Pilar Vert Garau, contra don Víctor García García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 045200014 1206 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa y porción de tierra en el lugar llamado Llull de Son Rapinya, señalada con los números 14 y 16 de la calle Formentera, de Palma.

Finca hoy 33.740 por traslado de la 1.074 del antiguo Registro, al tomo 4.003 del archivo, libro 654 de Palma, sección VII, folio 108.

Se valora en la suma de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, Dolores Codina Rossá.—50.525.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Hepas García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra Odete Menezes Amer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0152/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19 de orden. Vivienda puerta segunda o letra B del sobreático primero, con acceso por el zaguán y sus correspondientes escaleras y ascensor, número 65 de la calle Blanquerna, de esta ciu-

dad. Mide una superficie útil de 76 metros 67 decímetros cuadrados, más una terraza al frente de otros 15 metros cuadrados. Mirando desde la indicada calle, linda: Al frente, con vacío de la terraza del piso ático y con el de un patio interior; a la derecha, con la vivienda de la misma planta, puerta primera, con la caja de escaleras y vacío del citado patio; al fondo, con vacío de la terraza del piso primero y con la caja de escaleras, y a la izquierda, con propiedad de los señores Bestard y Vidal. Se halla inscrita al folio 7, tomo 2.187, libro 405 de Palma VI, finca número 23.764 del Registro de la Propiedad número 2 de Palma.

Tipo de subasta: Finca registral número 23.764, 8.925.292 pesetas.

Palma de Mallorca, 14 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.530.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, primero,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.189/97, sección D4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, contra doña María Rosa Monleón Valls y «Waritalest, Sociedad Limitada», en el que ha recaído resolución, del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez.

Ilustrísima señora de Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca a 19 de julio de 2000. Dada cuenta de la presentación de los dos precedentes escritos, adjuntando informe pericial, únase a los autos de su razón, y visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 8 de noviembre, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 11 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero siguiente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa, la 0469-0000-17-1189-97, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Bien propiedad de doña María Rosa Monleón Valls:

Finca A. Rústica. Porción de tierra, sita en La Cabaneta, término de Marratxí, de secano, indivisible, llamada «La Comuna», tiene una cabida de 4.723 metros cuadrados, según la hoja registral, y en el catastro consta una superficie de 4.918 metros cuadrados. Linda: Al norte, con tierra de don Martín Serra; al sur, con la de doña Catalina Bestard; al este, con la de don Ramón Cañellas, y al oeste, con la de don Ramón Cañellas Ramis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, la Sección Marratxí, libro 298, tomo 5.283, folio 1.829-N. Valorada en 9.836.000 pesetas.

Bienes propiedad de «Waritalest, Sociedad Limitada»:

Finca B. Urbana. Número 109 de orden. Aparcamiento señalado con el número 109 de la planta sótano tercero de un edificio sito en las calles Pedro Dezcallar i Net y Parelladas, de Palma. Mide 9 metros cuadrados. Linda, mirando desde la zona de paso: Frente, dicha zona; derecha, también con zona de paso; izquierda, con el aparcamiento 108, y por el fondo, con el trastero señalado con el número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, la Sección I, libro 413, tomo 5.183, folio 89, finca número 16.219. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Finca C. Urbana. Número 186 de orden. Aparcamiento señalado con el número 62 de la planta sótano segundo, de un edificio sito en las calles Pedro Dezcallar i Net y Parelladas, en el término de Palma. Mide 18 metros cuadrados. Linda, por frente, zona de paso: derecha, zaguán y escalera; izquierda, con el aparcamiento 63, y por el fondo, con el trastero señalado con el número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, la Sección I, libro 395, tomo 5.049, folio 101, finca número 15.423. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, o la que resulte vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano. Publíquense sendos edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acordó, manda y firma S.S.I., de lo que doy fe.»

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Sra. De Andrés Pardo.—50.556.

PARLA

Edicto

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Juez de Primera Instancia número 4 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto Carlos Lutadi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 28830018013800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 16. Piso quinto, número 1, de la calle Río Guadalquivir, número 19, en Parla. Situado en la planta quinta, parte posterior derecha del edificio. Tiene tres huecos a patio y tres huecos, uno de ellos con terraza al testero de la finca. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseos y cocina con tendedero. Ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, con elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla al tomo 693, libro 184, folio 128, finca número 8.084, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Parla a 20 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.543.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/96, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Excavaciones Baranda, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María González Astorgano y «Albergenia, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad de 10.613.130 pesetas de principal más otras 2.500.000 pesetas calculadas